

286 955



286955

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. ANTONIO FUJANTE GARCIA, de nacionalidad española, residente en Murcia, calle de San José núm 36:

Por:

MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA

-5- El presente registro de Patente de Invención, al que corresponde esta Memoria Descriptiva, se refiere, como indica en su enunciado a una nueva máquina recreativa de funcionamiento electrónico, la que por sus características es merecedora de la protección que se solicita al amparo del derecho que reconoce el art. 45 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-10- Con el fin de facilitar la descripción de la misma, se acompaña a la Memoria un juego de planos en la que a título de ejemplo se representan los elementos más esenciales de la misma, debiendo ser considerada esta representación en su más amplio sentido y nunca bajo un aspecto o forma limitativa, puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no afecten a su propia finalidad característica.



286955

En los planos:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en planta del tablero o mesa de juego, y

FIGURA SEGUNDA.- Una vista frontal del marcador unido a la misma.

-15-

La referida máquina está constituida por un armazón sustentador, sin características especiales, provisto de sus correspondientes patas o puntos de apoyo al suelo, en cuya parte superior se ha previsto la disposición del tablero de juego, cuyos elementos más esenciales son los siguientes:

-20-

1.- Canal por donde se deslizan las bolas para salir al tablero de juego.

2.- Pulsador impulsor de éstas bolas, una vez extraídas del interior de la máquina.

-25-

3.- Bumpers previstos en la disposición señalada en los planos, que al choque de la bola determinan la consecución de una cifra determinada de tantos, con igual valor para todos ellos.

4.- Dispositivos laterales en resalte, revestidos periféricamente por una goma, que al choque de la bola determinan la expulsión de ésta.

-30-

5.- Puntos previstos en los dispositivos -4-, donde al chocar la bola, se produce la consecución de un número determinado de puntos, con igual valor en ambos laterales.

6.- Disposición prevista en ambos laterales, en la que al discurrir la bola sobre ellos, determina asimismo la consecución de un número determinado de puntos, que conservan igualmente el mismo valor para las dos.

-35-

7.- Barreras dispuestas en sentido paralelo a las disposiciones -6-, que conducen y obligan a la bola a pasar sobre ellas.

8.- Orificios de disposición simétrica sobre el tablero que al igual que los elementos anteriores determinan la consecución de tantos al caer la bola en su interior. Estos orificios aloja una uña impulsora que determina la salida de la bola una vez conseguidos los tantos, que tendrán igual valor en ambos orificios.

-40-

9.- Disposiciones electromecánicas, previstas en la parte inferior del tablero y a ambos laterales, con una zona saliente, que al chocar la bola produce un contacto y como consecuencia la expulsión de la misma hacia la parte superior del tablero.



286955

10.- Flips de accionamiento manual, para despedir la bola hacia la parte superior del tablero.

11.- Pulsadores accionadores de los flips -10-.

La mesa está dispuesta en inclinación adecuada para determinar el deslizamiento de la bola por inercia hacia su parte delantera en cuyo centro presenta un orificio para su caída en el interior de la máquina una vez jugada.

El marcador, situado en posición vertical con relación al tablero de la mesa y en su parte frontal posterior, presenta la siguiente disposición.

12.- Recuadros previstos en dos filas en su parte superior, que corresponden a los valores de puntos alcanzados, los que se van marcando al producirse el choque de la bola, siendo estos valores correlativos de 100.000 en 100.000 puntos, a partir de los 100.000 primeros.

13.- Disposición circular de marcadores, de funcionamiento idéntico a los de los anteriores, que comprenden un número de nueve, con variación de 10.000 en 10.000, a partir de los 10.000 primeros. Su funcionamiento es idéntico y se consigue al choque de la bola con los elementos correspondientes del tablero, variando la numeración automáticamente según van consiguiéndose los puntos, encendiéndose el marcador correspondiente a los tantos alcanzados y apagándose el anterior.

14.- Disposición simétrica de dos grupos de marcadores, compuestos cada grupo por tres de ellos, con función de marcaje de las cifras correspondientes a los millones, conseguidos, desde uno, que marca el primero hasta seis el último.

El funcionamiento de la máquina es el siguiente:

Introducida la moneda en el monedero correspondiente, previsto en lugar adecuado del armazón sustentador, por un mecanismo interno las bolas suben hasta el tablero, saliendo de una en una al exterior, mediante el accionamiento del correspondiente botón.

Una vez extraída, en el extremo terminal del canal -1-, es impulsada mediante el pulsador -2- hacia el tablero, y una vez situada en él, por la inclinación del mismo comienza un movimiento descendente hacia la parte delantera de la máquina, chocando con los obstáculos interpuestos y determinando en su choque

28595 10 ABR



-75- la consecución de los tantos asignados a cada uno de ellos, los que van reflejándose en el marcador correspondiente.

-80- Si se alcanzara la cifra de dos millones o superior a ella, se produce un contacto electrónico que determina la salida automática de todas las bolas mediante accionamiento del monedero, y por consiguiente la obtención de una partida sin necesidad de introducir una nueva moneda.

Igual circunstancia concurre cuando la última bola coincide con que el marcador correspondiente a 40.000 quede encendido, en cuyo caso también se obtiene una partida gratis.

-85- Esta circunstancia es potestativa, y podrá o no ser establecida con arreglo a las posibilidades técnicas o necesidades de utilización.

El accionamiento de la máquina se produce, tanto en los choques como en la iluminación del marcador, mediante el establecimiento de los correspondientes contactos eléctricos, previstos en la parte inferior e interior del tablero, por bobinas y relés, conexiones por sus cables respectivos.

-90- Describo suficientemente el objeto a que se refiere esta Patente de Invención, tanto en lo que respecta a sus características como a su funcionamiento, sólo resta añadir que serán susceptibles de sufrir modificaciones de detalle todas aquellas condiciones secundarias tales como cambio de forma, materia, etc., y en general cuantas no afecten, alteren o modifiquen su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, debiendo quedar comprendidas todas estas posibles variaciones en la protección que se solicita.

NOTA.-

-95- En resumen: la presente Patente de Invención recaerá esencialmente sobre las siguientes:

-100-

REIVINDICACIONES.
- - - - -

1.- MÁQUINA ELECTRONICA RECREATIVA, caracterizada esencialmente por comprender un armazón sustentador, provisto de las corrientes patas de apoyo al suelo, en cuya parte superior se ha previsto en sentido horizontal y con inclinación descendente, la disposición del tablero o mesa de juego, al que ascienden un número



-105- ro determinado de bolas, una a una, procedentes de un mecanismo expulsor interior, accionado por la introducción de una moneda en el correspondiente monedero previsto al efecto y mediante acción manual sobre un pulsador o botón adecuadamente dispuesto, habiéndose previsto en la parte superior del tablero o mesa un canal conductor de la bola, coincidente con su orificio de extracción, como asimismo la disposición de varios bumpers, conexiados eléctrica e interiormente para producir un contacto al sufrir el choque de la bola.

-110- 2ª.- MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA, caracterizada además por haberse previsto asimismo sobre la mesa o tablero la disposición de dos orificios, provistos de un dispositivo de una superficialmente interno, y también conexiados eléctricamente, los que producen la retención de la bola y su expulsión al accionarse por contacto con la misma.

-115- 3ª.- MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA, caracterizada además por haberse previsto igualmente la disposición de dos zonas laterales revestidas periféricamente de gomas, y de dos inferiores, con zona central sobresaliente, también adecuadamente conexiadas para determinar la expulsión o rechazo de la bola a su contacto.

-120- 4ª.- MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA, caracterizada además por la provisión de dos flips o aletas, cuyo movimiento de desplazamiento lateral se produce al establecerse el contacto correspondiente al pulsar sendos botones previstos a ambos lados del armazón sustentador.

-125- 5ª.- MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA, caracterizada además por la disposición del correspondiente marcador, de funcionamiento sincronizado con la acción de los elementos de la mesa o tablero, en donde se han previsto diferentes alojamientos para los números indicadores de los tantos conseguidos, dotados de los necesarios medios de iluminación, de tal forma que queda contacto producido por el choque de la bola, se refleja en el marcador el valor de los tantos que representa el choque, según los asignados a cada elemento, y sumados a los anteriormente conseguidos.

-130- 6ª.- MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA, caracterizada además porque los contactos producidos por la bola, determinan los accionamientos por mediación de

-135-

16 AB
286955



las correspondientes bobinas y relés y sus cables conductores, adecuadamente previstos en el interior de la mesa o tablero, habiéndose establecido un contacto especial al llegar a un número determinado de tantos, que acciona el monedero y por consiguiente la extracción de las bolas, sin necesidad de introducir moneda alguna.

-140-

7º.- MAQUINA ELECTRONICA RECREATIVA.

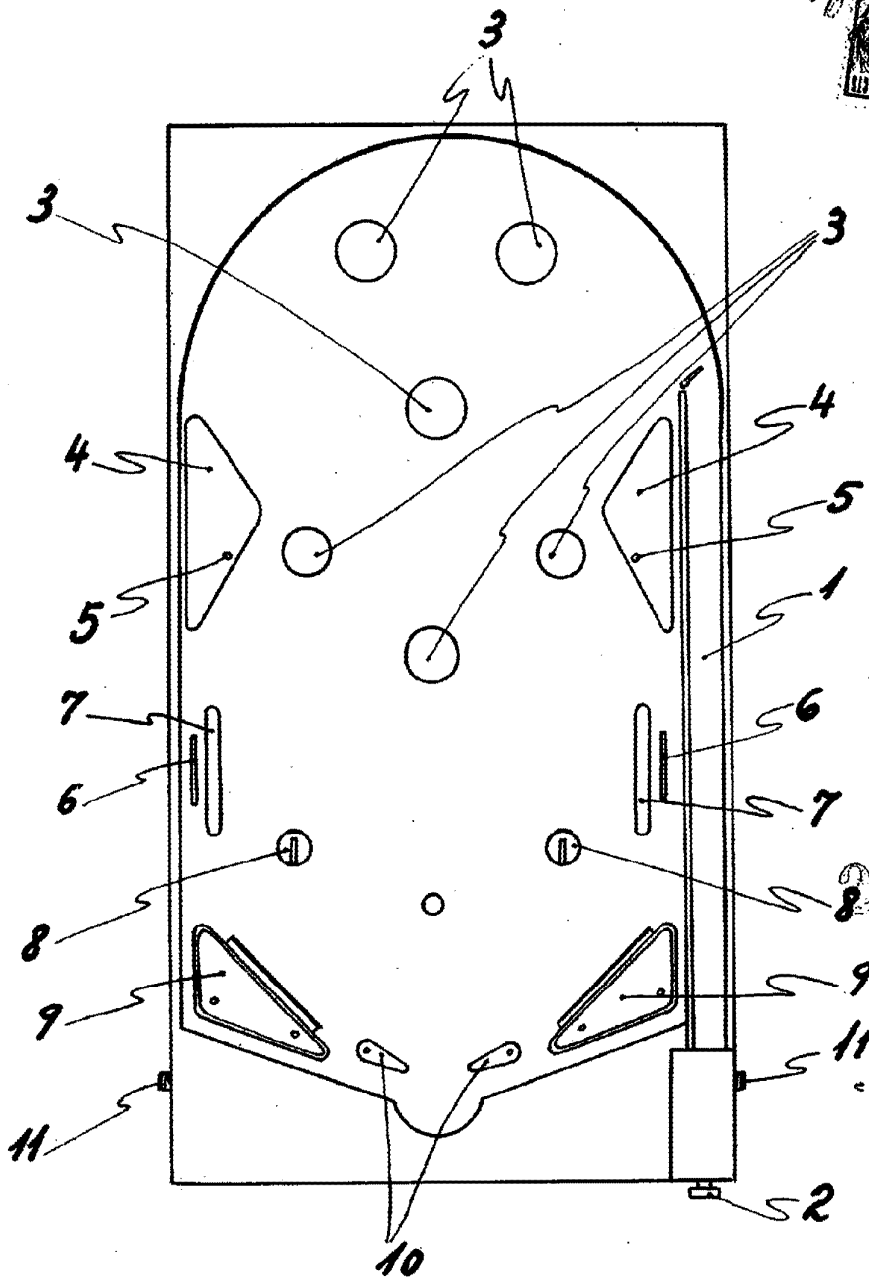
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria Descriptiva, consta de seis hojas folidas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 9 0 ABR 1962

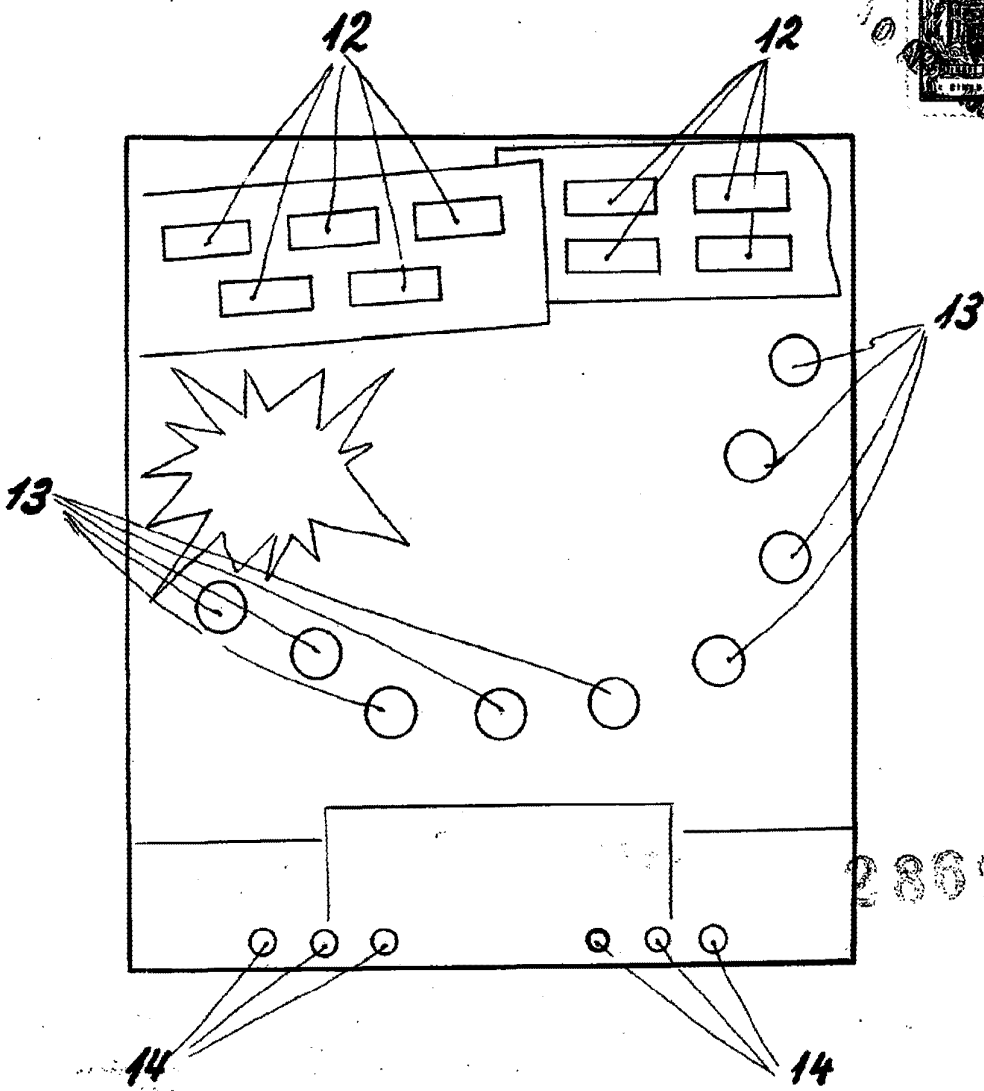
El Agente,

[Handwritten signature]



286255

Escala variable
Madrid: 10 ABR 1963



Escala variable
Madrid: 9 0 APR. 1961